

Género, imagen y discurso en el ámbito político a través de las tecnologías de poder en la prensa y las redes sociales

Dra. Olga Nelly Estrada¹. UANL. Dra. María Eugenia Flores². UANL.

Resumen

Se presenta una investigación cualitativa acerca de la violencia contra las mujeres en la imagen y el discurso a través de los mecanismos empleados por las tecnologías del poder que operan en los discursos periodísticos y se apoyan para su difusión en las redes sociales. El caso que nos ocupa es el de la violencia ejercida contra una legisladora en México: una Diputada local del Estado de Nuevo León quien rompió con el rol tradicional de la discreción femenina al protestar en el sexto informe del gobernador y demandar cuentas claras. Se analizan el discurso e imágenes en las redes sociales, una revista a nivel nacional y un periódico local. Este trabajo se guía por las preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos de poder que configuran subjetividades femeninas para violentar a las mujeres en el espacio político? (Foucault, 1990) ¿Ser mujer y modelo antes de ocupar un puesto público daña a la ciudadanía por ejercer este cargo? ¿Demandar al ejecutivo del Estado para que aclare la deuda pública justifica la agresión en las redes sociales y por ser mujer? Esta situación requiere ser analizada considerando los aspectos políticos, sociales y culturales que se entretajan con las formas de la violencia estructural contra las mujeres.

Palabras clave: mujer, imagen, narrativas, violencia, política.

Abstract:

A qualitative investigation is presented about violence against women in the image and discourse through the mechanisms employed by the technologies of power that operate

¹ Doctora en Humanidades y las Artes. Docente e investigadora de la UANL. olganellye@yahoo.com

² Doctora en Humanidades y las Artes. Docente e investigadora de la UANL. meugeniaflores@gmail.com

in the journalistic discourses and support for the broadcast in the social networks. The case at hand is about the violence exercised against a congresswoman in Mexico: a local Deputy of State of Nuevo Leon who broke with the traditional role of female discretion to protest in the sixth report of the governor and demand clear accounts. We analyze the discourse and images in social networks, one national journal and a local newspaper. This work is guided by questions: What are the mechanisms of power that configure female subjectivities to do violence against women in the political space? (Foucault, 1990) Being a woman and model before assuming public office harms citizens to exercise this role? ¿Demand to the governor to clarify the public debt justifies aggression through social networks and for being a woman? This situation needs to be analyzed considering the political, social and cultural aspects which are interwoven with forms of structural violence against women.

Keywords: woman, image, narrative, violence, politics.

1. Introducción

En los años ochenta en nuestra sociedad era muy común no ver mujeres en el Congreso del Estado, ni se cuestionaba esta invisibilización de las mujeres. Ya que en el imaginario colectivo no existía esa posibilidad, porque era adjudicada solo a los hombres a pesar de la ley de igualdad y ciudadanía otorgada en 1953 a las mexicanas. No fue hasta los años noventa que se difundieron las primeras estadísticas sobre la situación de las mujeres en cuanto a representación política; solamente para dar a conocer la realidad sobre la exclusión femenina de la toma de decisiones del país y para proyectar que la igualdad ganada en la ley era un camino sinuoso muy largo aún por recorrer en la praxis cotidiana (Estrada, 2012). Una sociedad que pretende ser democrática, no puede dejar a las mujeres excluidas, ya que por razón de representación son un poco más del 50 por ciento de la población nacional y son ciudadanas con los mismos derechos y oportunidades de acuerdo con la Constitución mexicana, en su artículo 4^o³. Asimismo existen varias falacias éticas, políticas y de eficiencia que hacen creer que existe en ellas

³ "De las garantías individuales", *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Anaya, México, 2009, pp. 123-140. 3

menor capacidad para el ejercicio de gobierno o desempeño para un cargo público. Desde una perspectiva de género existen otras visiones y otras necesidades que por lo regular a la colectividad no le interesa indagar. Se ha comprobado que cuando llega una mujer con una visión llamada perspectiva de género, le es posible aportar al desarrollo de leyes y políticas públicas acordes a las prácticas de las mujeres y de la población en general. Sin embargo, desde la llegada de las mujeres a las curules del Congreso mexicano, gracias a la lucha de las mujeres de principios del siglo XX que protestaron por el sufragio, y de la segunda y tercera ola del feminismo junto al ingreso masivo femenino a la educación en los ochenta -a pesar de todo esto- no ha sido fácil conseguir que las mujeres tengan la igualdad política en la práctica.

La figura de lo femenino sigue expuesta a una vulnerabilidad continua y por tanto es un asunto político proyectado con diferentes discursos que enmascaran su realidad. El prejuicio de la reclusión al espacio privado sigue sometiendo a las mujeres a una subjetividad que las encasilla a un estado de excepción y se añade, por otro lado, el discurso de las instituciones públicas, las cuales generan prácticas de desaprobación, con una carga de significación en la cual se combinan componentes culturales de diversa índole, sean estos religiosos, morales, convencionales y tradicionales (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2013; ONU Mujeres, 2012). Por esas razones, esta investigación se propone identificar cómo a través de las narrativas discursivas se configuran prácticas de violencia naturalizada dentro del espacio público y cómo, de alguna manera, los medios la legitiman y el sustrato político la avala.

2. Contexto histórico de las mujeres en México

Desde épocas ancestrales a las mujeres se les negó el ejercicio de sus derechos sociales, educativos, económicos, políticos, culturales, sexuales y reproductivos mediante prácticas discriminatorias y excluyentes, sustentadas en estereotipos de género, discursos misóginos y lenguaje sexista. A lo largo de la historia del pensamiento se repiten las ideas filosóficas de la inferioridad de las mujeres y sobre todo las aristotélicas; influyen en gran medida, por ejemplo en Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), uno de los más relevantes filósofos de la Ilustración, que se erige como

intérprete de la burguesía conservadora. Para este pensador las mujeres no tenían la capacidad de decidir por sí mismas en ningún asunto, así fuesen ellas las involucradas. (Estrada y Ochoa, 2015) Bajo esta perspectiva afirma que las mujeres: “deben admitir la decisión de sus padres y maridos así como la de la Iglesia” (Rousseau, 2004:375). Con base en la desigualdad sexual entre hombres y mujeres, en *El Contrato Social*, Rousseau excluye a las mujeres como sujetos de derechos del pacto político y por tanto de la ciudadanía; en el mismo sentido, el filósofo alemán Arthur Schopenhauer (1788-1860) cuando se refería a las mujeres decía que: *“Las mujeres no tienen el sentimiento ni la inteligencia de la música, así como tampoco de la poesía y las artes plásticas. En ellas todo es pura imitación, puro pretexto, pura afectación explotada por su deseo de agradar”* Schopenhauer (p. 66). Por otro lado, Poullain de la Barre hace ver que durante siglos los varones han tenido privilegios y las mujeres no. Asimismo, señala que no es porque los hombres sean superiores sino porque se ha construido una ontología inferior de las mujeres y ellas no han tenido las mismas⁴ oportunidades (Cazés, D.; García, H., 2007).

Entonces, concluye, se tiene que reconstruir esta situación y romper con la pedagogía tradicional y establecer otro orden social; efectúa una severa crítica a esta teoría de total desigualdad. A mediados del siglo XIX las mujeres seguían sin poseer derechos, “los poderes económicos de las mujeres pasaban del padre al marido”⁴, no podían votar ni postularse para elecciones, tampoco podían ocupar cargos públicos o afiliarse a organizaciones políticas; tenían prohibido ser propietarias, no debían dedicarse al comercio ni tener negocios propios o abrir cuentas de banco. Genaro García (1891), ideólogo mexicano quien en su tesis de disertación para obtener el título de abogado presentó una defensa para que las mujeres obtuvieran el derecho a ser ciudadanas y ejercer el voto fue de los pocos pensadores que entendían que debería haber una igualdad social entre los sexos⁵.

Las mujeres no podían ser guardas de sus propios hijos sino el marido, estaban

⁴ Elizabeth, Cady Stanton, *La Biblia de la mujer*, pág. 12.

⁵ Gracias a la beca de estancias cortas en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson en la Universidad de Texas en Austin se obtuvo Información directa de la tesis del primer defensor mexicano Genaro García para que las mujeres obtuvieran el sufragio.

excluidas de ser sujetos sociales, ni voz ni voto, estaban destinadas a la nuda vida, como dice Giorgio Agamben (2010), es decir, a una vida despojada de atributos políticos y desde una naturalización social y cultural que las expone a ser más vulnerables a la violencia estructural, y por ende, a todo tipo de violencia contra los cuerpos femeninos. Al respecto, Alicia Puleo, comenta en la brillante categorización que hizo en el libro de Ana de Miguel Álvarez que vivimos en un sistema de “patriarcado por consentimiento” (2015, p. 7), es decir, en un orden que propicia la aceptación de la desigualdad mediante la socialización diferencial encubierta, las arraigadas prácticas discriminatorias en el mercado laboral y la difusión de mitos patriarcales a través de los medios de comunicación.

Ante tal situación de evidente desigualdad, la reflexión que en este trabajo se construye, abona a la toma de conciencia, para la no discriminación, a reflexionar en la igualdad entre mujeres y hombres para erradicar los procesos de naturalización de la violencia (Bourdieu, 2003) que existen en la sociedad y sobre todo, para mostrar cómo las mujeres en la política se encuentran en desventaja y que no tienen los privilegios culturales y sociales que tienen sus colegas hombres. Las representaciones⁶ de las mujeres impuestas por el sistema sexo-género en la sociedad mexicana siguen siendo, sexistas, discriminatorias y excluyentes. Por tal motivo, se analiza la imagen y narrativas de las mujeres en la política y sus actos de ruptura con la tradición que impone el sistema patriarcal sobre el deber ser mujer, así como las proyecciones que se construyen de la imagen de los cuerpos femeninos en las redes sociales.

3. El acceso de las mujeres al poder político

A principios del siglo XX, las mujeres mexicanas demandaron participar en igualdad de circunstancias que los hombres en la construcción del país; exigieron para sí la prerrogativa a la educación, a votar y a tener derecho al divorcio. En ese tiempo, como en el actual, se consideraba a las mujeres en un plano jerárquico social de menor valía que el que ocupan los hombres. En razón de la biología femenina, a las mujeres se les

⁶ Proponemos a la teoría de las representaciones sociales (Moscovici, 1979; Jodelet, 1984) como una herramienta teórica pertinente para comprender los procesos de construcción discursiva de la identidad femenina en este espacio social así como sus efectos.

designó la debilidad física, la inferioridad intelectual y la sensibilidad a las emociones. Se las percibía como personas incapaces de tomar decisiones sobre sí mismas y menos para elegir la educación más apropiada para sus hijos. En tanto los hombres eran considerados como “el sabio que gobernaba el hogar” (Arrom, 1980: 498). Por otro lado, Estela Serret menciona que la subordinación de las mujeres es vista regularmente como el resultado de un conjunto de prácticas discursivas que se organizan y se reproducen de manera intencionada por los sujetos beneficiados como parte de un proyecto por conservar un sistema de dominación (2006:68). Este tipo de concepción señala la autora en un supuesto último, es la noción de poder como un atributo. Quienes lo poseen, dominan a quienes no lo posee y el interés de los primeros está en conservarlo, sea como un medio para mantener otros intereses o como un fin en sí mismo. Existen varias formas de imponer el poder, uno es por medio de la violencia y el otro por medio del adoctrinamiento o ideologización de quien o quienes se domina que en última instancia implica utilizar el engaño. (69) Este tipo de situaciones organiza las relaciones sociales en sus diferentes niveles, desde una estructura de desigualdad, que se realiza y se objetiviza, según Foucault, (1988) por medio de relaciones múltiples de poder sobre todo en las sociedades tradicionales y en las sociedades donde atañe al género. Es decir, la dominación tradicional que impera en la estructura del sistema sexo-género donde uno manda y el otro obedece. Es necesario deconstruir estos imaginarios colectivos, estas representaciones en el México contemporáneo para tener una sociedad donde ambos sexos tuviesen igual valía.

Las interacciones sociales que se realizan en las redes sociales, no serían posibles si no se desarrollaran en el contexto de una serie, suficientemente amplia, de representaciones compartidas. En la medida de ellas, las representaciones sociales crean una visión compartida de la realidad y un marco referencial común, posibilitan, entre otros procesos sociales, el de la construcción de las subjetividades femeninas.

En el siglo XXI, varias leyes se aprobaron como consecuencia de la violencia familiar. Tenemos la ley llamada: *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007), que ha sido un parte aguas para lograr derechos humanos y por otra parte, la llamada “Discriminación positiva” con la cual se ganó el derecho de las cuotas de género

para que ambos sexos fueran representados por un porcentaje similar, con esta disposición del INE (Instituto Nacional Electoral) se puede decir que hay más representatividad femenina, aunque falta camino para que esto suceda en igualdad de condiciones. Las mujeres todavía tienen desventajas sobre sus compañeros hombres y estereotipos que les ha otorgado la cultura patriarcal como: madre, hija, trabajadora del hogar, ama de casa, cuidadora de los otros, y sucede que, en el imaginario colectivo, el cuerpo de las mujeres está regido por la ideología dominante (Lagarde, 1997:363). Es un cuerpo predestinado para ser usufructuado, poseído, ocupado, apropiado por otros. Es decir, la misma industria sexual, los medios masivos, las revistas para varones, son dirigidas y poseídas por los hombres y son realizadas de acuerdo a su visión androcéntrica de que las mujeres luzcan y se moldeen de acuerdo al gusto masculino antes que para ellas mismas. Su deseo será para los otros, como se lee en la Biblia de las Américas⁷: "A la mujer dijo: „En gran manera multiplicaré tu dolor en el parto, con dolor darás a luz los hijos; y con todo, tu deseo será para tu marido, y él tendrá dominio sobre ti" ". (Génesis.3.16). Estos discursos han predominado hasta el día de hoy en el imaginario colectivo de la sociedad a nivel mundial. El ser femenino tiene que ser dominado, poseído por y para los otros y no para ellas mismas. Sin embargo, la historiografía nos muestra que cuando una mujer toma decisiones sobre su cuerpo está violentando el mandamiento patriarcal y es cuando se le acusa de sexy, liberal, mundana, erótica, lasciva, libidinosa, etc...

Entidades como Nuevo León, ubicada al norte de México, es de las que tienen mayores niveles de intolerancia hacia grupos indígenas, personas extranjeras o que tienen otra cultura, y a mujeres y hombres homosexuales, reveló el presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Ricardo Bucio Mújica.⁸ Además enfatizó que la discriminación que está en todos los ámbitos es la de género, contra las mujeres, "esta omnipresente". En el Congreso de Nuevo León todavía no aprueban la Ley contra la Discriminación lo que facilita que se siga discriminado y violentando a las personas

⁷ Biblia de las Américas, (1986). A la mujer dijo: Génesis: 3:16, the United States Patent and Trademark Office, By The Lockman Foundation.

⁸ Conapred: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=398&id_opcion=108&op=214 recuperado el 20 de noviembre del 2015.

vulnerables. Los *Resultados generales* de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* muestran que la discriminación rebasa también el ámbito de lo individual, e impide construir y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento mutuo, necesarios para el desarrollo consistente de la identificación social.⁹

A pesar de las circunstancias adversas y de la historia de exclusión del género femenino, se ha ido avanzando en la inserción de ellas en el ámbito público y, por primera vez en la historia de la conformación legislativa federal en México, las mujeres ocupan un porcentaje mayor a 30% en ambas Cámaras, como resultado de las reformas electorales federales, tanto administrativas como jurisdiccionales, durante el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.¹⁰ El y las expertas del Comité de seguimiento de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer) reconocen los avances obtenidos en términos de participación político-electoral de las mujeres en México a nivel federal, destacando el impacto positivo que ha tenido la acción afirmativa implementada bajo la figura de las cuotas de género. Sin embargo, en el ámbito local de Nuevo León, queda camino por recorrer para alcanzar la igualdad.

El caso que nos ocupa es de una Diputada local quien ganó en las elecciones de 2015 por mayoría representativa del Distrito 16 de Apodaca Nuevo León. En este estudio nos interesó estudiar una muestra de las imágenes y discursos que se han utilizado para agredir a la legisladora, quien posó en lencería para una revista de Televisa, México. Nuestra hipótesis es que, a estas funcionarias, a pesar de ocupar puestos de gran relevancia y tener estudios universitarios, su condición de género las vuelve vulnerables en el espacio político y de hegemonía masculina. No se analiza su desempeño como Diputada, sino su condición de mujer en la política ante ataques recibidos en las redes sociales y medios de comunicación. Para el análisis se consideraron una entrevista a profundidad con la Diputada local y se analizan fragmentos discursivos que se

⁹ Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS 2010. Resultados sobre Zonas Metropolitanas. Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=1000&id_opcion=334&op=448

¹⁰ Instituto Electoral Federal, Informe sobre la Evolución Normativa y las medidas afirmativas para la aplicación efectiva de las Cuotas de Género en el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Agosto, 2012, http://genero.ife.org.mx/docs/ife-event_InfCuotas_ago2012.pdf

publicaron a través de las redes sociales y en dos revistas: una nacional y otra local.

4. Narrativas e imágenes en las redes sociales: el caso de la Diputada de N.L.

4.1. La protagonista

Marlene Leticia Benvenuti originaria de Sabinas Hidalgo Nuevo León, aunque nació en el Distrito Federal desde muy pequeña sus padres se regresaron a vivir en el lugar de origen de sus abuelos maternos y donde nació su madre. Sus estudios los hizo en escuelas públicas y finalizó con una licenciatura para maestra y otros diplomados con especialización en educación y diseño gráfico.¹¹ Por casualidad entra al medio del espectáculo y es convidada como conductora de grupos de banda y como productora musical dentro de la empresa Latin Power Music y es cuando la invitan a tomarse unas fotografías para la empresa Televisa como modelo de lencería. Por inexperiencia accede sin contrato, sin paga, sin manager para que le aconsejara qué fotografías se podrían tomar y cuáles no. Desconocía los reglamentos de publicación para que ella decidiera el uso más adecuado. Este hecho lo dejó en el olvido como algo sin trascendencia y sin ganancia alguna (Benvenuti, 2015).

Tiempo después se dedica a promover campañas políticas a nivel nacional por un partido muy tradicional de derecha en México y en el 2015 la invitan a participar como candidata a Diputada local por un municipio contrario a su partido y difícil de ganar. Sin embargo, obtuvo la diputación por mayoría relativa con 55, 698 votos; el más alto porcentaje de sus contrincantes más cercanos y de otros partidos en el distrito 16 de Apodaca, Nuevo León. Comenta que durante su campaña quisieron divulgar aquellas fotografías, pero no les funcionó (Benvenuti, 2015).

4.2. El suceso

¹¹ Entrevista realizada por Olga Nelly Estrada en El Congreso del Estado a la Diputada Marelene Benvenuti el día 8 de diciembre del 2015 en Monterrey, NL.

Sin embargo, la legisladora ganó notoriedad el pasado 24 de septiembre del 2015, durante la entrega del sexto y último informe de gobierno de Rodrigo Medina de la Cruz, gobernador saliente, donde protestó con una pancarta que decía: “No pasarán las cuentas mochás¹²”. Inmediatamente ese hecho fue difundido en los medios masivos y las notas se hicieron virales en internet y en las redes sociales sobre todo por el *Facebook* y *Twitter*. A la población en general le gustó su hazaña de haber criticado al mandatario y llamó la atención tan positivamente, que cientos pidieron seguirla en *Facebook* y *Twitter*. En entrevista comenta que no lo pensó para pararse al lado del gobernador cuando escuchaba tantas mentiras, es decir, fue un impulso: querer hacer uso de su libertad de expresión y de sus derechos políticos y de esa oportunidad que muy pocas mujeres tienen de estar sentadas al lado de gobernador al momento del informe (Benvenuti, 2015). Esta circunstancia fue aprovechada por la legisladora del partido contrario al escuchar tantas irregularidades sobre las cuentas públicas del saliente gobierno. La Diputada comenta que por esta razón, fue exhibida en las redes sociales (Benvenuti, 2015), cuatro días después, el 28 de septiembre, a partir de dos fotografías que se difundieron profusamente donde la Diputada posa en lencería; además los que emitieron esas fotografías añadieron un discurso sexista y misógino contra ella con el único fin de desprestigiar su carrera política y sacarla del partido. Sin embargo, eso le dio más notoriedad: por ejemplo, el organismo ciudadano Redes Quinto Poder (RQP), que se encarga de monitorear el comportamiento de las redes sociales de Nuevo León en temas políticos, detectó que un *twit* con la imagen de la Diputada en lencería fue replicado de manera idéntica 109 veces en cuatro minutos. Asimismo, la buscaron numerosos medios de comunicación locales, nacionales e internacionales para entrevistarla y en diversos programas fue comentada su acción de valentía al responder que eso fue un trabajo honrado y que no tenía de qué avergonzarse y que era notable cómo, casualmente vienen a relucir esas fotografías hechas hace ocho años. Este comentario fue validado por la feminista Marta Lamas en el programa matutino Brozo visto a nivel nacional y de gran audiencia en México, donde los jueves de cada semana participa la experta en género quien la felicitó por su valentía al contestar que no es

¹² “mochas” en México, es una expresión popular que quiere decir “mal hechas”, “falseadas”, “incorrectas”.

vergüenza posar para una revista. Lamas comentó que, la gente está despertando porque vieron que era más grave el asunto de los dineros, que ella posando en lencería.

La exhibición en redes sociales de Benvenuto, Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso, ha puesto en debate hasta dónde se puede llegar a través de los medios de comunicación. Fue la nota del día con encabezados de periódicos aludiendo a su protesta, en el informe del gobernador. Cuatro días después saltó a ser noticia otra vez, donde posa en lencería, sin embargo la reacción del público fue muy favorable para ella y en dos días se agregaron 5,000 seguidores en el *facebook* de la legisladora, tuvo entrevistas a nivel nacional y local e internacional. En un programa llamado Primer impacto, otro con la periodista Adela Micha, en los noticieros locales y de otras partes de la República mexicana y del extranjero.

4.3. El análisis

Las redes sociales son fenómenos importantes dentro del campo de los estudios de Internet. Boyd y Ellison (2007) en su artículo Social Network Sites: Definition, History and Scholarship ofrecen una serie de artículos que analizan este amplio espectro (*BlackPlanet, Cyworld, Dodgeball, Facebook, MySpace, y YouTube*) utilizando diversas técnicas metodológicas, tradiciones teóricas y aproximaciones analíticas, con la finalidad de mostrar la perspectiva interdisciplinaria que se requiere para aproximarse al estudio de esos sitios. Su aportación nos parece pertinente para comenzar a acercarnos al fenómeno de las redes sociales así como sus recomendaciones a nivel metodológico porque nos muestra lo difícil que es actualmente para los investigadores de las redes sociales llevar a cabo afirmaciones causales debido a la falta de estudios experimentales o longitudinales. A pesar de que esta circunstancia evoluciona, los estudiosos del tema todavía tienen una comprensión limitada de quién está y quién no está utilizando estos sitios, por qué y para qué fines, especialmente fuera de los Estados Unidos. Desde su perspectiva, tales preguntas requieren una investigación cuantitativa y cualitativa a gran escala (Boyd y Ellison, 2007, p.224).

En la construcción de la identidad discursiva, es pertinente considerar al dialogismo (Bajtin, 1970) como una actividad que le permite al hablante interactuar con el otro y

con su entorno, así como de participar en el entramado lingüístico, social y semiótico en que está inserto y, se considera a la producción discursiva como el dispositivo que origina todo tipo de relaciones con otros discursos a los que convoca, así los discursos generan y responden a otros discursos. Además, el discurso posee implicaciones socio-discursivas, generadas por la singularidad de las representaciones sociales (Moscovici, 1986) que proyectan los enunciadores participantes: la legisladora, los cibernautas de las redes, la sociedad. Este hecho se basa, si convenimos con Jodelet, en que, “la „representación social” es la manera de interpretar y pensar la realidad cotidiana, (...) una forma de conocimiento social y a la vez actividad mental que desarrollan individuos y grupos para fijar su posición en relación con situaciones, objetos y comunicaciones que les conciernen” (1986, p. 473). En esta interpretación de la realidad, entran en juego las subjetividades asignadas a los géneros, como por ejemplo: “la buena mujer” (rectada, discreta) *versus* “la mala mujer” (la que posa en lencería).

Según la autora, lo social se encuentra en el contexto en que se ubican los sujetos y los grupos; en la comunicación establecida entre ellos; en los marcos de aprehensión proporcionados por el bagaje cultural de los individuos y grupos; los códigos, valores e ideologías relacionados con las posiciones y haberes sociales específicos (Jodelet, 1986, p. 473); en el caso comentado: la degradación que sufre la imagen de la legisladora, al reducir –por prejuicios ideológicos sobre el género-la percepción pública de su persona a sus características corporales. De esta manera, los sujetos se proyectan a sí mismos en el discurso, y son concebidos en el imaginario social de acuerdo con cierta ideología que priva en el lugar, época y espacio social en que ocurre la enunciación (Benveniste, 1971) es decir, la ideología que priva en Nuevo León, México, 2015, sobre la conducta femenina.

En consecuencia, la relación implicativa y recíproca: formación social↔formación ideológica↔formación discursiva condiciona las *formaciones imaginarias*¹³ que los

¹³Las que, según Michel Pechêux funcionan de manera que los participantes de la situación comunicativa (Emisor-Mensaje-Receptor) no designan la presencia física de organismos humanos individuales, sino lugares determinados en la estructura de la formación social a que pertenecen. Las *Formaciones imaginarias* designan el lugar que el emisor y receptor tienen cada uno de sí mismos y el lugar que le atribuyen al otro locutor dentro de la formación social. Apunta que existen mecanismos y reglas de proyección que establecen las relaciones entre las situaciones –que pueden definirse objetivamente- y las posiciones –que son representaciones de esas situaciones- (1970: 48-52).

participantes en el evento comunicativo (emisores-receptores) se hacen de sí mismos, de su interlocutor y del objeto-tema de su discurso, y, a la vez, estas formaciones influyen en el mensaje y en la forma en que se expone. Así se construyen los imaginarios en el discurso.

Por otra parte, por medio del discurso se advierte la identidad social del individuo como dominante o subalterno. Goffman, propone que hay signos que se llevan de manera física o simbólica y que ayudan a categorizar y crear un método de aproximación que nos permite tratar con los otros ya anticipados sin una especial atención o pensamiento: su categoría y atributos personales y estructurales, su „identidad social“ (Goffman, 1963, p. 12). Con frecuencia, la diferencia que sustenta la subalternidad, se explica a partir de algunos conceptos que atañen al capital simbólico (Bourdieu, 2003): la etnia, el sexo y el cuerpo, como en el caso que estudiamos.

Mostramos el caso:

El discurso aparecido en la revista Proceso del 28 de septiembre del 2015. “Diputada critica al gobernador de NL y le suben fotos a las redes posando semidesnuda”, escrito por Luciano Campos Garza:



(Garza, 2015, <http://www.proceso.com.mx/?p=416642>)

(1) "Al momento que el mandatario nuevoleonés daba su mensaje, la legisladora, quien es vicepresidenta de la mesa directiva del Congreso, se levantó de su

asiento y mostró un cartel con la leyenda "No pasarán las cuentas mochas", en referencia a las acusaciones de desvíos que hay contra Medina (Garza, 2015 <http://www.proceso.com.mx/?p=416642>).

Como se lee en el ejemplo 1, el reportero en su nota, destaca la jerarquía de ambos personajes públicos. En ese instante, la representación socio-discursiva de la dama es la de una política que critica el reporte que efectúa el mandatario.

Luego, la Diputada denunciaría las amenazas:

(2) Benvenuti dijo que tras su intervención para demandar cuentas claras al mandatario, recibió una llamada telefónica intimidatoria Garza, 2015 <http://www.proceso.com.mx/?p=416642>)

Posteriormente en los medios se documenta una reacción de los contrarios del partido contra la Diputada:

(3) Y después empezaron a circular en las redes sociales imágenes que muestran a Benvenuti Villarreal en ropa íntima, en una sesión de fotografías que no tienen fecha ni procedencia. Garza, 2015, <http://www.proceso.com.mx/?p=416642>).

La agresión contra la imagen social de la Diputada, se verifica en el hecho de publicar fotografías –sin relación alguna con el incidente ocurrido en el Informe e gobierno– donde ella proyecta otra representación social: la de una modelo de ropa íntima. En la formación imaginaria sexista que se atribuye a las legisladoras en el noreste mexicano, tal hecho constituye una terrible transgresión al rol asignado a la mujer. Es evidente que los contrarios de su partido llevaron a cabo este acto para intimidarla ya que ella es la presidenta de vigilancia donde se aprobarían los presupuestos de la administración pasada.

*(4) La **rubia** legisladora de Nuevo León es mostrada en dos imágenes: en la primera está **de perfil**, con un conjunto de **brásier y calzón color rojo**, en una **pose seductora**. En la segunda, aparece **de espaldas, hincada en un sillón**, con un **conjunto negro de dos piezas de lencería, medias de encaje** y*

botas del mismo color” Garza, 2015, <http://www.proceso.com.mx/?p=416642>)



En la descripción realizada, se advierte cómo las expresiones, los signos no verbales –que hemos puesto en negritas- se conjugan para proyectar un estereotipo sexual femenino muy específico: “**rubia legisladora**” el epíteto acentúa un rasgo considerado como sensual en la mujer. También las posturas que se enuncian: “**de perfil**” –donde destacarían sus atributos pectorales; “**una pose seductora**” “**de espaldas**”, sus características traseras; “**hincada**”, una posición que denota sumisión. Igualmente colaboran a esa representación la enumeración de sus prendas de vestir y los colores: “**brasiér y calzón rojo**”; “**conjunto negro de dos piezas de lencería**”; “**medias de encaje**”, “**botas**”. A nivel local se utilizaron encabezados misóginos y peyorativos como en el periódico de Monterrey El Norte en la sección local y escrito por Perla Martínez y Ángel Charles, el 29 de septiembre del 2015, divulgado en las redes sociales:

*(5) “**Difunden fotos de Diputada en lencería**” Martínez y Charles 2015, @elnortecom on Twitter).*

Otro titular del periódico El mañana, se expresaba como:

*(6) “**Reviven en redes pasado sexy de Diputada regia**” (El Mañana.com.mx)*

*(7) “**Campaña misógina vs Diputada por exigir cuentas al gobernador de Nuevo León**” (El Quorum informativo)*

(<http://quoruminformativo.com.mx/index.php/2015/10/01/campana-misogina-vs-Diputada-por-exigir-cuentas-al-gobernador-de-nuevo-leon/>)

Como puede advertirse, en los encabezados 5 y 6, por la intención amarillista y violenta contra la Diputada, se enfatiza el valor sexual de las imágenes: “Diputada en lencería” “Reviven en redes pasado sexy”, y por el contrario, en el encabezado 7, se enuncia el hecho tal como sucedió. Estos ejemplos son una muestra del poder que tienen los medios gracias a la actual tecnología, los cuales o violentan al o la referida o informan al lector o cibernauta.

El único medio que hizo un análisis neutral de lo acontecido fue el Quorum informativo y además incluyó la declaración que hizo la Diputada en su face:

(8) Soy una mujer neolonesa, madre de familia y profesionista, que aspira a tener un mejor estado y un mejor país, y si hoy soy la portavoz del clamor ciudadano que pide justicia y sanciones para los funcionarios corruptos, lo haré con todo el honor y derecho que merece esta encomienda de Diputada local.

No me avergüenzo absolutamente de nada, vergüenza es robar y defalcicar al Estado. Esas fotos pertenecen a una etapa de mi vida en el año que fui conductora de televisión en donde recibí una invitación de la revista Maxim a salir con diferentes compañeras del medio como Daniela Cosan, Angelique Boyer entre muchas otras y fue una decisión en la que mi familia me apoyo
<http://quoruminformativo.com.mx/index.php/2015/10/01/campana-misogina-vs-Diputada-por-exigir-cuentas-al-gobernador-de-nuevo-leon/>)

Es así como los medios funcionan a través de estas miradas discriminatorias que hacen una descripción misógina siguiendo los preceptos de sus fundadores, donde la ética se deja de lado, privilegiando la mercadotecnia.

La problemática que se plantea en este análisis de género buscó dar cuenta de cómo los medios a través de la redes sociales y la instancia política manipularon estas imágenes

como dispositivos o mecanismos de poder¹⁴ para silenciar a la legisladora, ya que a partir de la construcción de ciertas subjetividades que conforman una corporalidad femenina vulneraron la imagen de no solo de la Diputada, sino de todas las mujeres y como afirma Sherry Ortner (1979) las mujeres están socialmente desvalorizadas a causa de la relación simbólica con la naturaleza debido a sus funciones reproductoras y lo masculino valorizada de acuerdo a la cultura. Asimismo, el bolígrafo, la escritura, y el lenguaje mismo como dice Agamben (2011) bien pudiera ser el dispositivo bélico más antiguo. La violencia contra las mujeres es un problema social global relacionado con la colonización de la cultura patriarcal que se ha intensificado, en gran medida, por los medios masivos y las redes sociales. En el México de hoy hemos mostrado cómo se utiliza un discurso con lenguaje misógino y sexista como dispositivo de poder para desprestigiar y silenciar el trabajo de una legisladora.

4.4. A manera de conclusión

A lo largo de la historiografía mundial se puede afirmar que han circulado miles de escritos en contra de las mujeres y sólo unos cuantos a su favor. El sistema patriarcal, firmemente arraigado y la ideología de opresión del sexo femenino que lo nutre, es su punto central. Actualmente con la novedosa inserción de los medios masivos de comunicación y las redes sociales hacen de este un dispositivo de poder aún más poderoso para destruir o legitimar a alguien. En este sentido, el intento de opacar la imagen de una legisladora provocó una respuesta contraria a lo que se esperaba, debido a que para la población fue más grave la ofensa del robo en las arcas de erario que el hecho de que una legisladora posara en lencería. El público que estuvo al tanto de las redes sociales que por lo general son jóvenes y adultos maduros, tras observar, examinar y reflexionar la conducta del gobernador saliente y la de Benvenuto, decidieron no admitir como ofensa social su pasado como modelo; y se prestó mayor atención a la situación del endeudamiento del Estado y se analizó con pensamiento crítico la opresión que estaban haciendo a la Diputada. Eso quiere decir que uno de los

¹⁴ Se entiende por dispositivo de poder "todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos" (Agamben, 2011: 257).

cambios que se tiene que hacer es el de la propia percepción del mundo, las propias disposiciones y la forma de ver el cuerpo femenino; la transformación está en el discurso, en el lenguaje, en los medios pero también en los propios prejuicios, porque cada quien es producto de la cultura. Algo que el feminismo ha aportado a las mujeres es no tener vergüenza de ser mujeres y de sus cuerpos, así lo vemos en esta joven Diputada, y en la respuesta que les dio a los periodistas de no avergonzarse por un trabajo de modelo. Ana de Miguel (2015) respecto a la participación de las mujeres en lo público, señala que existe una aparente libertad en igualdad de circunstancias en la justificación perversa de la prórroga de un sistema sexo-género que continúa situando a las mujeres en inferioridad de condiciones. Los dispositivos de poder de las redes sociales se crearon para ayudar a sus usuarios, integrándolos y haciéndolos partícipes de la sociedad, pero debieran regularse para asegurarse de que no sean dedicados a malas acciones. El usuario debe mantener este tipo de redes lo más apegadas a la realidad y no hacer uso malintencionado de estos servicios.

Es innegable la importancia del Internet y la manera en que la era digital influye en nuestras interacciones actuales así como la forma en que este medio de comunicación afecta la construcción y difusión de identidades, como se ha visto. Tan es así, que varios autores han abordado el impacto de Internet en nuestras vidas, algunos lo exaltan y lo consideran capaz de crear comunidades virtuales. Howard Rheingold en su libro *Virtual Community* utiliza el término de "comunidad virtual" para destacar los niveles de compromiso y conexión que experimentan los usuarios que emplean una computadora para comunicarse y de esta manera, conformar relaciones permanentes (Rheingold, 2002 citado en Daniels, 2012, p. 4) y en esas relaciones se puede denigrar, agredir, enaltecer...se puede en fin, ejercer el poder sobre otros, como en este trabajo hemos mostrado. Además, las nuevas tecnologías se entretajan como extensiones tecnológicas de nuestro yo y están modificando nuestra forma de pensar y nuestra forma simbólica social. Estaremos pendientes de los cambios sociales y de la formación de nuevas formas culturales por innovar.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio. (2010). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Agamben, Giorgio. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* *Sociológica*, 26(73), 249–264.
- Alencar-Rodrigues, R. de, & Cantera, L. M. (2013). *Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales*. *Athenea Digital*, 13(3), 75–100.
- Álvarez, Ana de Miguel. (2015) *El Neoliberalismo sexual*, Cathedra, Madrid.
- Arrom, Silvia. (1980) *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, Secretaría de Educación Pública, México.
- Beauvoir, Simone de, (2012) *El Segundo Sexo, México*, Editorial Random House, 8ª. Edición.
- Bajtín, Mijail. (1999). *Estética de la creación verbal*, México: Siglo XXI.
- Benveniste, Émile. (1971). *Problemas de lingüística general*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Boyd, Danah.M., Ellison, Nicole. B. (2007). Social Network Sites: Definition, History and Scholarship. *Journal of Computer-Mediatized Communication*, No.13, 210-230.
- Bourdieu, Pierre. (2003). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Cady Stanton, Elizabeth, (1997) *La Biblia de la Mujer*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Cazés, Daniel.; García, Haydeé. (Eds.). (2007) *Obras feministas de François Poullain de la Barre (1647-1723)* [Edición crítica, IV tomos] México: UNAM.
- Daniels, Jessie. (2012). Race and racism in Internet studies: A review and critique. *New Media & Society*, Vol. 14, No. 8, 1-25.
- De las garantías individuales”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Anaya, México, 2009, pp. 123-140.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS 2010. Resultados sobre Zonas Metropolitanas. Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=1000&id_opcion=334&op=448

Estrada, Olga Nelly. (2012). *Vivencias, realidades y utopías. Mujeres, género y feminismo*. Monterrey: UANL.

Estrada, Olga Nelly.; Ochoa, Irma. (2015). *Teorías filosóficas de la supuesta inferioridad femenina de la Edad Media al siglo XXI*. Azecme / UAZ [en prensa].

Foucault, Michel. (1988) *El sujeto y el poder*, En Dreyfus y Rabinow: Michel Foucault más allá del estructuralismo y la hermenéutica. México Instituto de Investigaciones sociales-UNAM.

Foucault, Michel. (1990). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

INE (Instituto Nacional Electoral) http://genero.ife.org.mx/docs/ife_event_InfCuotas_ago2012.pdf

García, Genaro. (1981) *La desigualdad de la mujer*. Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson en la Universidad de Texas en Austin. No. 396.2 G165.

Goffman, Erwin. (1963). *Stigma, notes on the management of spoiled identity*. Englewood Cliffs: Touchstone.

Jodelet, Denise. (1986) "La representación social: Fenómenos, concepto y teoría", en Moscovici, Sergei. (Ed.) *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, Barcelona: Paidós, (pp. 469-494).

La Biblia de las Américas, (1986). *A la mujer dijo: Génesis: 3:16*, the United States Patent and Trademark Office, By The Lockman Foundation.

Lagarde, Marcela. (2006) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. México.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Colección Mujeres y Poder,

IEMNL, Nuevo León, 2007.

Luciano, Campos Garza, (2015) *Diputada critica al gobernador de NL y le suben fotos a las redes posando semidesnuda*, Revista Proceso, 28 de septiembre del 2015, México. <http://www.proceso.com.mx/?p=416642>.

Martínez, Perla y Charles Ángel, (2015), El Norte, *Difunden fotos de Diputada en lencería*, <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=653962&fuente=md&urlredirect=http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=653962&Fuente=MD> 29 de septiembre del 2015.

Moscovici, Sergei. (1986) *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, Barcelona: Paidós.

Ortner, Sherry. (1979) *¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?* Harris y Young (comps) *Antropología a y feminismo*, Barcelona Anagrama.

Pechêux, Michel. (1970). *Hacia el análisis automático del discurso*, Madrid: Gredos.

Proceso (2015) <http://www.proceso.com.mx/?p=416642>

Quorum informativo:
<http://quoruminformativo.com.mx/index.php/2015/10/01/campana-misogina-vs-Diputada-por-exigir-cuentas-al-gobernador-de-nuevo-leon/#sthash.6a3g1dhb.dpuf>
encontrado el 20 de noviembre del 2015. 21

Rousseau, Jean. (2004). *Emilio*. Ciudad de México: Editores Mexicanos Unidos.

Salceda, Alberto. (ed.) (1957), *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz. Comedias, Sainetes y Prosa*, México, FCE, t. IV. *Segundo volumen de las obras de Sor Juana Inés de la Cruz* (facsimilar), México, UNAM, 1995.

Schopenhauer, Arthur. *El amor, las mujeres y la muerte*, http://www.schopenhauer-web.org/textos/El_amor_las_mujeres_y_%20la_%20muerte.pdf, p.66.

Serret, Estela. (2006), *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la mujer oaxaqueña, Oaxaca, IMO.